



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EX006456/17 - Designación Jurado - IBIMOL

VISTO el expediente N° 006456/17 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso para el cargo de Director regular INSTITUTO DE BIOQUÍMICA Y MEDICINA MOLECULAR (IBIMOL) de dependencia compartida CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (UBA).

Que mediante Resolución D. N° 4116 de fecha 14 de diciembre de 2016 se aprobó el nuevo Convenio Marco entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que mediante la Resolución D. N° 2908 de fecha 03 de octubre de 2017 se aprobó el Convenio Específico para la designación de los Directores de los INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - CONICET.

Que la UBA, mediante Resolución (CS) 7993 de fecha 27 de septiembre de 2017, aprobó el llamado a concurso para los cargos de Director de Institutos de Investigación que, por distintos motivos, se encontraban con mandatos vencidos o con prórroga de los mismos.

Que correspondía dictar una medida equivalente por parte del CONICET.

Que el Directorio en la reunión de fecha 22 y 23 de agosto de 2017 de 2017 autorizó el llamado a Concurso.

Que mediante Resolución D. N° 3757 de fecha 4 de diciembre de 2017 se tramitó el llamado a concurso para el cargo de Director regular del INSTITUTO DE BIOQUÍMICA Y MEDICINA MOLECULAR (IBIMOL) de doble dependencia CONICET- UBA.

Que el Directorio en la reunión de fecha 21 y 22 de agosto de 2018 designó los jurados para la selección de Director Regular del IBIMOL.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D. N° 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Jurado para evaluar a los postulantes a ocupar el cargo de Director regular del INSTITUTO DE BIOQUÍMICA Y MEDICINA MOLECULAR (IBIMOL) siendo MIEMBROS TITULARES: Dra. Mirtha María FLAWIA y Dr. Ernesto PODESTÁ y MIEMBROS SUPLENTEs: Dra. Beatriz CAPUTTO y Dra. Marta HALLAK.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; de ADMINISTRACIÓN; DE RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos pertinentes y, oportunamente, archívese.